

INNOVA FACTORY S.A.S.
SOLUCIONES QUE DEJAN HUELLA

“Generamos ideas en pos de las soluciones que entregamos a nuestros clientes, con un sentido de impacto y recordación sobre nuestro Origen: Grupo Ronda”

CONTENIDO

1. SOBRE NOSOTROS	2
1.1 NUESTRA MISIÓN	2
1.2 NUESTRA VISIÓN.....	2
1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EMPRESARIALES	2
1.4 VALORES CORPORATIVOS, PRINCIPIOS Y NORMAS ÉTICAS	2
2. CÓDIGO DE ÉTICA INNOVA FACTORY S.A.S.	2
2.1 ¿QUÉ ES?	2
2.2 ¿POR QUÉ?	2
2.3 QUIENES	2
2.4 RESPONSABLE DEL CÓDIGO DE ÉTICA	2
3. NUESTROS COMPROMISOS.....	2
3.1 DERECHOS HUMANOS	3
3.2 CALIDAD DE VIDA LABORAL	3
3.3 SEGURIDAD Y SALUD	3
3.4 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	4
3.5 RELACIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES	4
3.6 CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES	4
3.7 INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD	5
3.8 PROTECCIÓN Y PRIVACIDAD DE DATOS	5

1. SOBRE NOSOTROS

2. CÓDIGO DE ÉTICA INNOVA FACTORY S.A.S.

2.1 ¿QUÉ ES?

Es el instrumento para expresar y recopilar un compendio de valores, principios y normas que la organización ha hecho propios; contar con este instrumento se constituye en un propósito empresarial y un compromiso gerencial, que se asume responsablemente para la construcción de una imagen prestigiosa, con una cultura basada en valorar y cuidar a nuestro personal, entendiendo este como nuestro principal capital.

2.2 ¿POR QUÉ?

Representa un compromiso fundamental de la Empresa, velar que en todos los comportamientos de los trabajadores y demás grupos de interés siempre prevalezcan los valores y principios éticos, para que de esta manera se construyan, mantengan y promuevan relaciones profesionales, interna y externamente. Así se contribuye en el logro de la misión, visión, el propósito y los valores de la compañía.

2.3 QUIENES

Todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas de INNOVA FACTORY S.A.S., sin distinción de cargo o ubicación geográfica, así mismo clientes y proveedores; por lo anterior, este código será de obligatorio conocimiento y aplicación para sus destinatarios, quienes deben velar por que sus actuaciones se enmarquen siempre en las reglas que este contiene. Factory debe adoptar las reglas de este código y garantizar su difusión y aplicación.

2.4 RESPONSABLE DEL CÓDIGO DE ÉTICA

La Dirección de Operaciones y la Coordinación de HSEQ son los responsables de garantizar la difusión del Código de Ética entre los colaboradores, contratistas y sub contratistas; a su vez, liderarán el desarrollo de planes de acción encaminados a implementar las acciones requeridas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

3. NUESTROS COMPROMISOS

	DIRECCIONAMIENTO	CODIGO: DI-DIR-09
	CÓDIGO DE ÉTICA	VERSIÓN: 3 FECHA: 06/09/2023

3.1 DERECHOS HUMANOS

Como mecanismo de respeto y protección de los Derechos Humanos proclamados y reconocidos internacionalmente, INNOVA FACTORY:

1. Apoya la libertad de asociación y acuerdos colectivos
2. Compensa a sus colaboradores cumpliendo los mínimos requisitos legales
3. Contribuye a la Seguridad y Salud en el Trabajo de sus colaboradores, en pro de garantizar espacios seguros y saludables
4. Contribuye a la sostenibilidad y es responsable de sus aspectos e impactos ambientales
5. Desarrolla auditorías internas y se somete a auditorías externas, para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos
6. Desarrolla políticas anti corrupción aplicables a sus colaboradores, en especial a los cargos críticos
7. Emplea estudiantes, practicantes y/o pasantes cuando se considera oportuno, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables
8. Evita verse involucrado en abusos a los derechos humanos.
9. Lucha en contra de la discriminación al interior de la organización y el acoso en sus distintas formas
10. No contrata mano de obra infantil
11. Promueve el derecho a trabajar en unas condiciones justas y favorables

3.2 CALIDAD DE VIDA LABORAL

INNOVA FACTORY está enfocado en la satisfacción de sus colaboradores, clientes y proveedores, promoviendo el bienestar, integración, el desarrollo y la mejoría de estos, proporcionando así una calidad de vida laboral óptima para el equilibrio optimo en todas las áreas de los clientes internos y externos de la compañía.

3.3 SEGURIDAD Y SALUD

Factory promueve un entorno de trabajo seguro para todos los colaboradores, proveedores y clientes; además, está comprometido con el cumplimiento de estándares y políticas locales enfocados a mitigar los riesgos asociados al desarrollo de las tareas diarias.

Factory identifica los principales peligros a los que se encuentran expuestos sus funcionarios y establece mecanismos para evitar la ocurrencia de incidentes y accidentes, así como el desarrollo de enfermedades laborales.

3.4 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Factory es consciente de la influencia de sus actividades en el entorno, motivo por el cual identifica los aspectos ambientales asociados a sus tareas, tanto rutinarias como no rutinarias, y a su vez, conoce los impactos generados en el medio y en la comunidad. Igualmente, la compañía está comprometida con desarrollar estrategias que contribuyan a mitigar dichos impactos, enmarcados siempre en el cumplimiento de la legislación local en materia de Gestión Ambiental Empresarial.

3.5 RELACIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES

Para Factory, sus clientes son aliados estratégicos a los que apoya en su crecimiento y desarrollo, por esto nuestros empleados se deben apegar a las normas que establecen las leyes del país, ofrecer un trato equitativo y honesto en cada transacción, proporcionar los productos y servicios que les competen con la mayor calidad y cumplir los compromisos contraídos, de acuerdo con los más altos criterios de ética y honestidad. Cualquier Empleado que realice prácticas de negocios en términos diferentes a los establecidos por Factory, estará violando los principios de este Código, en cuyo caso la Empresa se reserva el derecho de aplicar las medidas disciplinarias que en cada caso correspondan.

Por otro lado, Factory promueve para sus proveedores el cumplimiento de este Código de Ética en apego al marco legal existente. Es obligación del Personal que participe en la selección, negociación y/o pago a Proveedores conducirse con objetividad, sobre la base de mejores condiciones en combinación de precio, calidad, entrega y características de los bienes o servicios recibidos o por recibir.

3.6 CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

Factory debe cumplir con las disposiciones que le son aplicables contenidas en la Constitución Política, las leyes nacionales e internacionales, así como con las reglamentaciones internas. Esto incluye leyes, decretos, procedimientos, manuales, guías, instructivos y demás lineamientos formales.

Por otro lado, el personal de Factory no debe, por ningún motivo, cometer un acto ilegal o indebido, ni inducir o instruir a un tercero a cometerlo. Si un empleado duda sobre el carácter legal de una práctica, o tiene duda ante cualquier ley, regulación o estándar, términos y condiciones, debe dirigirse de inmediato al Responsable de Gestión Humana, con el fin de no violar los principios de este Código, en cuyo caso la Empresa se reserva el derecho de aplicar las medidas disciplinarias que en cada caso correspondan.

3.7 INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la confidencialidad y la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

3.8 PROTECCIÓN Y PRIVACIDAD DE DATOS

El responsable del tratamiento de los datos personales de los empleados, clientes y proveedores es INNOVA FACTORY S.A.S, por medio de sus principios de libertad, limitación de recolección, finalidad, temporalidad, no discriminación, veracidad o calidad, seguridad, transparencia, acceso restringido y Principio de circulación restringida, especificados en la DI-GGE-06 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.